



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
01/2020	30/ene/2020	Fiscal General del Estado	1.- Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia	SI CUMPLIDA	1.-Se inicie el procedimiento correspondiente en contra del servidor público y quien más resulte responsable y se les aplique la sanción que legalmente les corresponda.	X		
					2.- Se giren instrucciones para que se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en expedientes personales de las personas responsables	X		
					3.-Se giren instrucciones para que el servidor público señalado y quien más responsable apeguen su conducta al respeto de los derechos humanos.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					4.- Se giren instrucciones a efecto de que el servidor público señalado y quien más resulte responsable sean capacitados respecto de la conducta y obligaciones que debe observar en el desempeño de sus funciones.	X		
					5.- Que se giren instrucciones a fin de que como garantía de no repetición y como medida de satisfacción se emitan disculpas por escrito a la persona víctima por la transgresión a sus derechos humanos.	X		
					6.- Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a la víctima por las violaciones a derechos humanos cometidos en	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.			
02/2020	31/ene/2020	Presidente Municipal de Durango	1.- Detención Arbitraria	SI	1.-Se inicie el procedimiento correspondiente en contra de los servidores públicos responsables y se les aplique la sanción que legalmente les corresponda.	X		
					2.- Se giren instrucciones para que se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en los expedientes personales de los servidores públicos responsables.	X		
					3.-Se giren instrucciones para que los servidores públicos responsables apeguen su conducta al respeto de los derechos humanos.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					4.- Se giren instrucciones para que los servidores públicos responsables sean capacitados en materia de derechos humanos.		X	
					5.- Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a la víctima por las violaciones a derechos humanos cometidas en su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.		X	
					6.- Se giren instrucciones para que se de vista de la presente Recomendación a la Fiscalía General del Estado, para que se inicie la Carpeta de Investigación correspondiente.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
03/2020	31/mayo/2020	Fiscal General del Estado	1.-Detención Arbitraria. 2.- Retención Ilegal	SI CUMPLIDA	1.-Se inicie el procedimiento correspondiente en contra de los servidores públicos responsables y se les aplique la sanción que legalmente les corresponda.	X		
					2.- Se giren instrucciones para que se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en los expedientes personales de los servidores públicos responsables.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					3.-Se giren instrucciones para que los servidores públicos responsables apeguen su conducta al respeto de los derechos humanos.	X		
					4.- Se giren instrucciones para que los servidores públicos responsables sean capacitados en materia de derechos humanos.	X		
					5.- Se provea lo necesario para que como garantía de no repetición y como medida de satisfacción se emitan disculpas por escrito a la víctima por la transgresión a sus derechos humanos.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					6.- Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a la víctima por las violaciones a derechos humanos cometidas en su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.	X		
					7.- Se giren instrucciones para que con base en la Recomendación respecto a la probable comisión de conductas delictivas en que pudieran haber incurrido las Autoridades responsables se inicie la Carpeta de Investigación y se resuelva conforme a derecho.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
04/2020	24/ago/2020	Fiscal General del Estado	Destruir, Sustraer o Extraviar Actuaciones Ministeriales y de Retardar y Entorpecer la Función de Investigación o Procuración de Justicia	SI CUMPLIDA	1.-Se inicie el procedimiento correspondiente en contra del servidor público responsable y se les aplique la sanción que legalmente les corresponda.	X		
					2.- Se giren instrucciones para que se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal del servidor público responsable.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					3.-Se giren instrucciones para que el servidor público responsable apegue su conducta al respeto de los derechos humanos.	X		
					4.- Se giren instrucciones para que el servidor público responsable sea capacitado en materia de derechos humanos.	X		
					5.- Se provea lo necesario para que como garantía de no repetición y como medida de satisfacción se emitan disculpas por escrito a la víctima por la transgresión a sus derechos humanos.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					6.- Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a la víctima por las violaciones a derechos humanos cometidas en su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.	X		
					7.- Que se giren instrucciones a fin de que se agreguen a la Carpeta de Investigación No. 261/2017 las diligencias que fueron sustraídas por la Autoridad responsable, se retome la investigación agotando todas y cada una de las líneas de investigación a fin de que a la brevedad se resuelva conforme a derecho	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					8.- Que se giren instrucciones a fin de que a la brevedad posible se integre la Carpeta de Investigación No.093/2019 radicada en la Agencia del Ministerio Público de El Salto, P.N. Dgo. y se resuelva conforme a derecho.	X		
					9.- Se giren instrucciones para que con base en la Recomendación respecto a la probable comisión de conductas delictivas en que pudieran haber incurrido la Autoridad responsable se inicie la Carpeta de Investigación y se resuelva conforme a derecho.	X		
					1.-Se inicie el procedimiento correspondiente en contra del servidor público responsable y se les aplique la sanción que	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
05/2020	28/ago/2020	Secretario de Educación en el Estado	Impedir el acceso a los Servicios de Educación y Omitir Observar el Interés Superior de la Niñez	SI	legalmente les corresponda.			
					2.- Se giren instrucciones para que se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal del servidor público responsable.		X	
					3.-Se giren instrucciones para que el servidor público responsable apegue su conducta al respeto de los derechos humanos.	X		
					4.- Se giren instrucciones para que la servidora pública responsable sea capacitada en materia de derechos humanos.		X	



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					5.- Se provea lo necesario para que como garantía de no repetición y como medida de satisfacción se emitan disculpas por escrito a la víctima por la transgresión a sus derechos humanos.		X	
					6.- Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a la víctima por las violaciones a derechos humanos cometidas en su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.			X



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
06/2020	09 /sept/2020	Fiscal General del Estado	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad y eficacia en el desempeño de funciones cargos o comisiones.	SI	1.-Se inicie el procedimiento correspondiente en contra del servidor público responsable y se les aplique la sanción que legalmente les corresponda.	X		
					2.- Se giren instrucciones para que se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal del servidor público responsable.	X		
					3.-Se giren instrucciones para que el servidor público responsable se apegue a las obligaciones que le otorgan las leyes, actuando en un marco de respeto a legalidad y protección de los derechos humanos de las personas.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					4.- Se giren instrucciones para que el servidor público responsable sea instruido y capacitado respecto a las funciones que debe realizar como servidor público a fin de respetar los derechos humanos de toda persona.	X		
					5.- Se provea lo necesario para que como garantía de no repetición y como medida de satisfacción se emitan disculpas por escrito a la víctima por la transgresión a sus derechos humanos.		X	
					6.- Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a la víctima por las violaciones a derechos humanos cometidas en su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.		X	



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
07/2020	26/OCT/2020	Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Y Directora General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia	Incumplir con el Principio del Interés Superior de la Niñez. Faltar a la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficacia en el Desempeño de las Funciones, Empleos, Cargos y Comisiones	NO	Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado 1.-Se inicie el procedimiento correspondiente en contra de los servidores públicos responsables y se les aplique la sanción que legalmente les corresponda.		X	
					2.- Se giren instrucciones para que se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores públicos responsables.			X



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					3.-Se giren instrucciones para que los servidores públicos responsables apeguen su conducta al respeto de los derechos humanos.	X		
					4.- se giren instrucciones a efecto de que se dicten acciones inmediatas para que se garanticen la protección integral de las víctimas y que en todas las actuaciones se privilegie el interés superior de la niñez.	X		
					5.- Se giren instrucciones a efecto de que se supervise la labor que desempeña la autoridad responsable a fin de que conduzca sus acciones con estricta imparcialidad, prontitud y diligencia en la tramitación	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					del expediente en aquellas Cuestiones relacionadas con la convivencia entre la parte quejosas y las menores víctimas.			
					6.-Se giren instrucciones para que los servidores públicos responsables apeguen su conducta al respeto de los derechos humanos.			X



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					7.- Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a la víctima por las violaciones a derechos humanos cometidas en su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.			X
					8.- Se giren instrucciones a fin de que se elabore protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					Directora General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia 1.-Se inicie el procedimiento correspondiente en contra de los servidores públicos responsables y se les aplique la sanción que legalmente les corresponda.			x
					2.- Se giren instrucciones para que se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores públicos responsables.			x



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					3.- Se giren instrucciones para que los servidores públicos responsables apeguen su conducta al respeto de los derechos humanos.	x		
					4.- Se giren instrucciones a efecto de que se dicten acciones inmediatas para que se garanticen la protección integral de las víctimas y que en todas las actuaciones se privilegie el interés superior de la niñez.	x		
					5.- se giren instrucciones a efecto de que se supervise la labor que desempeña el personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que ejerza la tutoría de MV3 a fin de que conduzca sus acciones con estricta imparcialidad, prontitud y	x		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de octubre de 2024

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					diligencia en la tramitación del expediente en aquellas cuestiones relacionadas con la convivencia entre la parte y las menores víctimas.			
					6.- Se giren instrucciones para que los servidores públicos responsables sean capacitado respecto a las funciones que debe realizar como servidores públicos a fin de respetar los derechos humanos de toda persona.			x
					7.- Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a las víctimas por las violaciones a derechos humanos cometidas en su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.			X